



ACTA

Día: 6 de junio de 2022.

Hora: 10:00 horas.

Lugar: Virtual.

Órgano: Mesa de Contratación designada para actuar en el procedimiento de contratación del suministro de determinado mobiliario para el Centro de Salud de Lezkairu de la Gerencia de Atención Primaria del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Asistentes: Joaquín Perfecto San Miguel, Jefe del Servicio de Gestión Económica y Servicios Generales de Atención Primaria del Servicio Navarro de SNS-O; Lida Álvarez Zapater, Jefa de Sección de Aprovisionamientos de Atención Primaria del SNS-O; Helena Rabal Etxeberria, Interventora Delegada de Hacienda en el Departamento de Salud; y Raquel Errea Irisarri, TAP Rama Jurídica, Servicio de Régimen Jurídico SNS-O (Vocal-Secretario).

Objeto de la reunión: Aprobación del Informe complementario de comprobación del cumplimiento de prescripciones técnicas y revocación de los acuerdos de exclusión a los licitadores MORGABE SUMINISTROS CLÍNICOS, S.L. del Lote VI y ZEN EQUIPAMIENTO INTERGRAL, S.L. del Lote V, aprobados por la Mesa de fecha 26 de mayo de 2022.

Constituida la Mesa de Contratación por medios electrónicos, con la asistencia de las personas relacionadas, de acuerdo con el Informe complementario técnico elaborado por los miembros del Servicio de Gestión Económica y Servicios Generales de Atención Primaria del SNS-O tras la revisión de las aclaraciones y alegaciones presentadas, elevado a consideración de la Mesa de Contratación, que lo hace suyo en su totalidad, se ACUERDA:

1.º Revocar los acuerdos adoptados por la Mesa el 26 de mayo de 2022 que inadmiten las ofertas presentadas por los licitadores ZEN EQUIPAMIENTO INTEGRAL OFICINAS, S.L. para el Lote V y por MORGABE SUMINISTROS CLÍNICOS, S.L. del Lote VI, por no presentar fichas ni documentación de ningún tipo que permitiera identificar cuáles eran sus respectivas ofertas, al constatarse que ambas empresas sí habían presentado la oportuna documentación en tiempo y forma.

2.º Admitir la oferta presentada por el licitador ZEN EQUIPAMIENTO INTEGRAL OFICINAS, S.L. para el Lote V, ya que su oferta cumple con los requisitos exigidos.



3.º Inadmitir las ofertas de los siguientes licitadores:

- MORGABE SUMINISTROS CLÍNICOS, S.L. del Lote VI por no cumplir con lo establecido en el Anexo “Proyecto equipamiento C.S. Lezkairu” en lo referente al producto 06.01.15, en el que se señala que la “colchoneta de goma espuma, forradas con funda súper resistente y lavable, con orificios laterales para el almacenamiento...” y en su oferta se indica expresamente que “no tiene orificio lateral”.
- SOMEDE SUMINISTROS SANITARIOS, S.L.U. del Lote VII, porque el modelo de camilla ofertado no cumple con lo establecido en el Anexo “Proyecto equipamiento C.S. Lezkairu” en el que señala que el espesor de la espuma de la colchoneta debe de ser “aprox. 5 cm, +/- 1 cm” modelo de colchoneta y en su oferta señala que es de 70 mm.
- VIALTA, S.L. del Lote VII, por ofertar la camilla con una altura mínima de 50 cm, y en el Anexo “Proyecto equipamiento C.S. Lezkairu” se exige una altura mínima de 47 cm.
- INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO, S.L. del Lote VII, porque la camilla que oferta tiene una altura mínima de 53 cm y en el Anexo “Proyecto equipamiento C.S. Lezkairu” se exige una altura mínima de 47 cm.

Sin más asuntos que tratar se levanta la reunión, en lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente Acta, que firman en señal de conformidad.

PRESIDENTE,
Joaquín Perfecto San Miguel

VOCAL-SECRETARIA,
Raquel Errea Irisarri